I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 441 /
AUTORIZA LICITACION DE SERVICIO VETERINARIO PARA OPERATIVO ESTERILIZACION MASIVA QUE INDICA
REQUINOA , 07 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 373 de fecha 07.02.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la adjudicación para la CONTRATACION SERVICIO VETERINARIO OPERATIVO ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS : para realizar operativo con un máximo de 100 esterilizaciones a gatos y perros, machos y/o hembras de la comuna de Requínoa, a realizarse en la sede comunitaria de la Villa María de nuestra comuna Sábado 18 de Febrero de 2012 en horario de 09:00 hrs. a 22:00 hrs. PM. Adjunta Términos de Referencia. Monto máximo disponible de $ 1.500.000 impuestos incluidos.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Publico, para la CONTRATACION SERVICIO VETERINARIO OPERATIVO ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, con el objetivo de realizar operativo con un máximo de 100 esterilizaciones a gatos y perros, machos y/o hembras de la comuna de Requínoa, a realizarse en la sede comunitaria de la Villa María de Requínoa Sábado 18 de Febrero de 2012. Monto máximo disponible de $ 1.500.000 impuestos incluidos.

APRUEBASE Términos de Referencia.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, ítem 04, Asignación 004 "Prestación de servicios comunitarios", Programa Gestión Ambiental del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG / PCS / MZS / mzs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)